



APROXIMACIÓN AL RESARCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COLOMBIA

Approach to the economic compensation for damages caused by artificial intelligence in Colombia

Mayra Alejandra De La Hoz Roca

Paula Andrea Echeverri Plata

Maria Alejandra Hernández Tangarife

Beatriz Acela Villareal Morelli

RESUMEN

En la actualidad, la expansión y normalización de las nuevas tecnologías ha generado múltiples cuestionamientos sobre el futuro de la responsabilidad civil, especialmente en relación con el resarcimiento de daños ocasionados por el uso de la inteligencia artificial (IA). Esta investigación, con metodología descriptiva, enfoque cualitativo y paradigma hermenéutico, busca responder: ¿Cuál es la aproximación vigente a la responsabilidad civil derivada de la IA? El objetivo general es analizar el alcance de esta responsabilidad frente a los perjuicios ocasionados por dicha tecnología. Para lograrlo, se plantean objetivos específicos como examinar las definiciones de IA, analizar el marco regulatorio nacional e internacional, estudiar la responsabilidad civil en Colombia, aproximar su regulación en el contexto de la IA y proponer medidas transversales que mitiguen su impacto en la sociedad. El acelerado desarrollo tecnológico ha transformado el mundo contemporáneo, pero también plantea desafíos jurídicos en ámbitos que afectan de manera directa la vida y el devenir de la humanidad. Esto exige marcos normativos capaces de adaptarse a los nuevos retos que plantea el uso de la inteligencia artificial, garantizando una regulación que equilibre el progreso tecnológico con la protección de derechos y la prevención de daños.

PALABRAS CLAVE: inteligencia artificial, responsabilidad civil, daños, tecnología, resarcimiento económico.

ABSTRACT

Currently, the expansion and normalization of new technologies have generated multiple questions regarding the future of civil liability, particularly in relation to compensation for damages caused by the use of artificial intelligence (AI). This research, employing a descriptive methodology, qualitative approach, and hermeneutic paradigm, seeks to answer: ¿What is the current approach to civil liability arising from AI? The general objective is to analyze the scope of such liability in relation to the damages caused by this technology. To achieve this, the study sets out specific objectives such as examining definitions of AI, analyzing national and international regulatory frameworks, studying civil liability in Colombia, exploring its regulation in the context of AI, and proposing cross-cutting measures to mitigate its impact on society. The accelerated

pace of technological development has transformed the contemporary world but also poses legal challenges in areas that directly affect human life and the course of humanity. This calls for regulatory frameworks capable of adapting to the new challenges posed by the use of artificial intelligence, ensuring a balance between technological progress, the protection of rights, and the prevention of harm.

KEYWORDS: artificial intelligence, civil liability, damages, technology, regulation.

INTRODUCCIÓN

El constante avance de las tecnologías digitales, en particular de la inteligencia artificial (IA), ha suscitado múltiples cuestionamientos en el ámbito jurídico. Uno de los más relevantes se relaciona con la responsabilidad civil derivada de los daños ocasionados por el uso de estas tecnologías, lo cual plantea la necesidad de reflexionar sobre la suficiencia de los marcos normativos vigentes. En este sentido, el presente trabajo se orienta a examinar la aproximación actual a la responsabilidad civil frente a la IA, con el propósito de analizar su alcance y las posibles implicaciones en la protección de los derechos de las personas.

La investigación se desarrolla bajo una metodología descriptiva, con enfoque cualitativo y paradigma hermenéutico, lo que permite comprender y contextualizar los debates doctrinales y regulatorios alrededor del tema. A partir de esta perspectiva, se establecen como objetivos específicos: examinar las definiciones conceptuales de la inteligencia artificial, analizar el marco regulatorio nacional e internacional, estudiar la responsabilidad civil en Colombia, aproximar su regulación en el contexto de la IA y, finalmente, proponer medidas transversales que contribuyan a mitigar su impacto en la sociedad.

RESULTADOS

Tras un análisis exhaustivo sobre la responsabilidad civil de la inteligencia artificial, se obtuvieron resultados significativos que aportan valor a la presente investigación.

En primer lugar, se establece de manera clara que no existe un marco regulatorio en Colombia que hasta hoy se encargue de brindar parámetros sobre la responsabilidad civil de la inteligencia artificial, lo que demuestra que es necesario impulsar su regulación a través de investigaciones y debates que protejan los derechos de las personas afectadas por posibles daños causados por los sistemas mencionados. Asimismo, la investigación destacó las bases para una regulación más precisa y justa en el futuro, identificando debilidades y vacíos en la normativa actual y adaptando soluciones concretas a la realidad existente en Colombia.

En la línea de materialización y cumplimiento de objetivo general de la investigación, se concretaron conclusiones robustas respecto de la dinámica coyuntural mencionada que fueron ubicadas en el acápite correspondiente a la conclusión de la investigación. Ahora bien, frente al primer objetivo específico, a través de su cumplimiento se obtuvieron resultados atinentes a los diferentes marcos regulatorios que existen a nivel global y nacional frente a la regulación general de la IA. En el desarrollo de este objetivo se logró evidenciar que cada día son más los países que se subsumen a la creación de reglamentos para la regulación de estas nuevas tecnologías, y, aunque el avance ha sido lento, diferentes países, entre ellos Colombia, han implementado marcos sólidos para el control general de la IA.

Por otro lado, el cumplimiento del segundo objetivo específico posibilitó un estudio meticuloso del amplio sistema de responsabilidad civil en Colombia y todas las implicaciones que genera. Así como su desarrollo especial respecto de la

inteligencia artificial que se concentra en el tercer objetivo específico y más tarde posibilitó propuestas de implementación en el marco del último objetivo de la investigación.

Ahora bien, con base en lo mencionado y en observancia del último objetivo específico de la investigación se extenderá una propuesta de implementación en el marco de la regulación de la responsabilidad civil de la inteligencia artificial en el país. En segundo lugar, será necesario desplegar diferentes estrategias que involucren la participación del poder ejecutivo y judicial. Resultaría esencial que gobierno nacional extendiera jornadas de sensibilización, integraciones de grupos investigadores e instituciones académicas para concretar planes de estudio en la materia atinente y comenzar a evaluar los futuros precedentes que se pueden gestar. En este orden de ideas, será también fundamental la rama judicial, al convertirse en el órgano que dará los precedentes más importantes que sentará las bases del derecho positivo en la sociedad.

Finalmente, en los últimos esbozos de la presente producción textual es menester destacar que el problema que se acoge es uno de los pocos que en el amplio mundo del derecho se debe proyectar de manera transversal. Pese a que la responsabilidad civil sea en principio una temática que aluda al derecho privado, la imperante necesidad de regulación de esta materia sobre la inteligencia artificial sugiere del derecho público para poder consolidarse y enriquecerse.

CONCLUSIONES

El derecho permanece vigilante para poder lograr una mezcla indisoluble y equilibrada entre un entorno jurídico seguro y el desarrollo de las IA. Es una revolución científica que comporta mejoras a la vida de los seres humanos, pero también riesgos e incertidumbres que deben tenerse en cuenta por cada uno de los Estados. Lo que hace necesario, como ha sido señalado, que el mundo del Derecho realice reformas y aperturas legales oportunas.

Sin embargo, también es imprescindible poder cuestionar ¿Cómo evitar que los vacíos existentes en la materia no den lugar a una relación contraproducente con la sociedad? Y la respuesta parece sencilla, tejiendo narrativas de construcción y proyección de la responsabilidad que a este gigante sin cuerpo se le debe proporcionar. Es más que claro que no puede abandonarse a su suerte a esta problemática tan relevante, dado que los perjuicios que de ello se devendrían podrían resultar irremediables; las personas que resulten siendo víctimas de los daños antijurídicos perpetrados por la IA no encontrarían algún tipo de protección integral y tendrían que subsumirse de manera emergente a las decisiones que a través de la discrecionalidad judicial limitadamente se pudieran tomar, considerando la escasa regulación que hay.

A través de esta producción textual no pretende negarse la protección al consumidor y otros avances de carácter ético que en el país se han logrado desarrollar, por lo contrario, busca visibilizarse la necesidad de promover una normatividad o marco regulatorio que verse sobre la responsabilidad de la inteligencia artificial de manera concreta. De cualquier modo, es una narrativa de gran trascendencia legal, constitucional y social que invoca la importancia de empezar a legislar; en esta etapa de la historia todos los colombianos, se encuentran expuestos a los daños que un sistema autónomo e inteligente pueda ocasionar, ya sea de carácter patrimonial o extrapatrimonial.

En suma, cuantos escenarios existan para que pueda esparcirse la utilidad de la IA, asimismo son escenarios en los que potencialmente esta puede impactar en la esfera del daño y la responsabilidad, y, aunque ciertamente sería apetecible a la lectura de muchas personas poder manifestar que la solución está en ser más cuidadosos y precavidos, la realidad es inoportunamente distinta, dado que, las personas cada vez despliegan más su confianza, responsabilidad y sus propias vidas a estas herramientas inteligentes. Como quiera que Colombia es un Estado Social de Derecho que en estos asuntos no debe desconocer ni desnaturalizar tal aspecto, es imprescindible recordar que, las autoridades en cualquiera de sus actuaciones deben sustentarse en el derecho positivo, un régimen heredado al sistema jurídico y constitucional actual por

el Derecho Continental Europeo y que hoy reposa su relevancia en el artículo 230 de la Constitución Política de Colombia. Lo anterior se manifiesta con el propósito de evocar que, para que el país comience su camino hacia la regulación de la responsabilidad de la inteligencia artificial, es imprescindible que el poder legislativo sea el que comience a actuar. Crear leyes pertinentes para que puedan ser aplicadas y desarrolladas respecto de cada desafío que estas nuevas tendencias desplieguen al país a través del poder ejecutivo y judicial, es la ruta que debe materializarse para que estas circunstancias jurídicas puedan cambiar.

Finalmente, el país, como la mayor parte del mundo se halla inmerso en un universo desconocido que debe comenzar a explorar antes de ser consumido por aquello que aún no ha optado por regular. Los daños patrimoniales y extrapatrimoniales continuarán existiendo, pero se producirán de una manera muy distinta, por lo cual el legislador deberá establecer normas nuevas que permitan el desarrollo de la inteligencia artificial mientras protege a las personas de los posibles daños que esta pueda causar, un equilibrio complejamente necesario para la sociedad.



REFERENCIAS

- Congreso de la República. (s.f.). Proyecto de Ley 091 de 2023 Senado - 352 de 2023 Cámara: Por medio de la cual se establecen disposiciones en materia de inteligencia artificial en Colombia. <https://leyes.senado.gov.co>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 230. <https://www.constitucioncolombia.com>
- Corte Constitucional. (2020). Sentencia C-378/20. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/C-378-20.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2024). Sentencia T-323 de 2024. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-323-24.htm>
- Ley 84 de 1873. Código Civil Colombiano. Artículo 2341. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2024). Hoja de ruta para el desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en Colombia 2024–2027. <https://minciencias.gov.co>
- MinTIC. (2019). Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial. <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-103880.html>
- Parlamento Europeo. (2024). Ley de inteligencia artificial de la Unión Europea (AI Act). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32024R1689>